



Comisión de IGUALDAD

Existe riesgo en que esta situación pueda obstaculizar o hacer retroceder los derechos de igualdad alcanzados en nuestro país en los últimos años, y repercutir negativamente sus efectos sobre las políticas y avances de igualdad, lo que provocaría un desorden que pondría en peligro tanto a escala micro como macro del sistema de Estado de Bienestar de nuestro país.

Este desafío común global pasa por alcanzar una fuerte cooperación y asociación entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil en el centro de nuestros sistemas de gobernanza que garantice que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

El papel transformador de los Gobiernos locales durante y después de la crisis de COVID-19 es determinante a la hora de construir economías y sociedades más igualitarias, inclusivas y sostenibles.

A este respecto, es necesario garantizar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres continúan en la agenda política como factor esencial para hacer frente a la crisis del COVID-19, a corto plazo, y como elementos clave para favorecer la recuperación social, económica y sanitaria de todas las personas a nivel global, a largo plazo.

Es por esto, que la atención y la planificación que deben ofrecer los gobiernos estatales, autonómicos y locales debe incorporar la perspectiva de género y ser, además, una respuesta coordinada, directa y efectiva para todas y todos, haciendo un especial hincapié en las mujeres y las niñas.

CLAVES

- Las tasas de mortalidad por COVID-19 pueden ser más altas para los hombres. Sin embargo, la pandemia está teniendo consecuencias sociales y económicas devastadoras para las mujeres y las niñas.
- Las mujeres serán las más afectadas por esta pandemia, pero también serán la columna vertebral de la recuperación en las comunidades.
- Casi el 60% de las mujeres en todo el mundo trabajan en la economía informal, ganan menos, ahorran menos y corren mayor riesgo de caer en la pobreza. En España, los datos laborales ofrecen una visión devastadora de la situación de las mujeres y las menores oportunidades de empleo de este momento, afectará más a las mujeres que ya parten de una peor posición.

- Al mismo tiempo, y como resultado del cierre de escuelas y las mayores necesidades de las personas mayores, las mujeres ven aumentado el trabajo de cuidado no remunerado.
- De igual forma, y a medida que la pandemia de COVID-19 profundiza el estrés económico y social junto con medidas restringidas de movimiento y aislamiento social, la violencia de género aumenta exponencialmente, tal y como revela el aumento de las llamadas al 016 y de las consultas online (un 12,43% y un 269,57% más en relación con el mismo periodo del año anterior, respectivamente)¹ La combinación de estas situaciones pone en riesgo el progreso alcanzado en materia de igualdad de género por lo que es preciso acordar un plan de acción con medidas específicas para proteger los derechos de mujeres y niñas.

Por tanto, con la vista puesta en la crisis sanitaria y en la reconstrucción social y económica posterior, desde el ámbito de igualdad, se consideran líneas de trabajo prioritarias:

1. Promover la dimensión de género e incorporarla de forma transversal a todas las políticas locales, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:
 - a. Elevado porcentaje de mujeres trabajadoras esenciales
 - b. Elevado porcentaje de mujeres cuidadoras
 - c. Peso del teletrabajo y la conciliación sobre las espaldas de la mujer
 - d. Históricamente, las mujeres han sido las más afectadas por el paro
2. Favorecer la coordinación con la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género y con las asociaciones del tercer sector
3. Promover la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones.
4. Identificar, desde la perspectiva de género, actuaciones concretas que puedan ser desarrolladas por las Entidades locales, en el ámbito de sus competencias y que tengan como finalidad atender medidas dirigidas, entre otros, al ámbito:
 - a. **Económico:** La vida económica y productiva de las mujeres se verá afectada de manera desproporcionada y diferente a la de los hombres. En todo el mundo, las mujeres ganan menos, ahorran menos, tienen trabajos menos seguros y tienen más probabilidades de ser empleadas en el sector informal. Tienen menos acceso a las protecciones sociales y son la mayoría de los hogares monoparentales. Por lo tanto, su capacidad para absorber los choques económicos es menor que la de los hombres.

La pérdida de empleos y la mayor asunción de demandas de cuidado en el hogar, afectará de manera desproporcionada a las mujeres lo que generará nuevas brechas que se sumarán a las ya existentes. Tales impactos corren el riesgo de

¹ <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/010420-llamadas.aspx>

revertir las ganancias, ya frágiles, logradas respecto a la participación femenina en la fuerza laboral, lo que limita la capacidad de las mujeres para mantenerse a sí mismas y a sus familias, especialmente para los hogares encabezados por mujeres.

- Acceso prioritario a ayudas a familias numerosas, monoparentales, con algún miembro con alguna discapacidad
 - Racionalización de horarios
 - Mejorar el impacto de las políticas activas de empleo para mujeres.
 - Seguimiento especializado para aquellas mujeres solas con hijos, que han perdido su puesto de trabajo poniendo a su disposición programas de acompañamiento, con perspectiva de género, en la búsqueda de nuevo empleo.
 - Formación profesional para el empleo.
 - Formación y acompañamiento para desarrollo de sus carreras profesionales.
 - Apoyo económico, asesoramiento e información para el autoempleo.
 - Favorecer el teletrabajo como oportunidad y facilitar los aspectos tecnológicos que lo hagan posible: hemos demostrado que es posible. Sigamos con esta opción.
 - Adopción de medidas de capacitación tecnológica, dirigidas a trabajar la brecha digital y el acceso a medios de identificación electrónica que les permita gestionar online sus asuntos.
 - Incorporación en todos los planes de creación de empleo y medidas de choque para luchar contra el COVID-19, la perspectiva de género y acciones positivas destinadas a la reincorporación de las mujeres al mundo laboral. Dichos planes de empleo deberán tener obligatoriamente la realización de informes de impacto de género.
- b. **De la salud:** es preciso prestar atención explícita al papel de la mujer como cuidadoras y como trabajadoras de salud de primera línea y, en concreto, se debe atender con especial atención a su salud, sus necesidades psicosociales y el entorno laboral tanto de profesionales sanitarias de primera línea como el personal de apoyo de las instalaciones. Igualmente, se debe asegurar que el equipo de protección personal debe ser del tamaño apropiado para las mujeres. Se ha descubierto que las máscaras y cubiertas que se dimensionaron con el tamaño de "hombre predeterminado" que se usa a menudo en el diseño y la producción dejan a las mujeres más expuestas.
- Fortalecer el sistema de ayudas a domicilio, sector absolutamente feminizado, para el que se requiere aumentar personal, medidas de seguridad, equipamiento individual y protocolos de actuación ante síntomas o diagnóstico de nuevos enfermos
 - Las escuelas infantiles son también un sector feminizado por lo que se asegurará el desarrollo de protocolos claros
 - Apoyo psicológico a mujeres como cuidadoras y en el ámbito profesional de la salud.
 - Formación a las mujeres en medidas de protección
 - Atención a los efectos psicosociales de quienes realizan esta labor

- c. **Del trabajo de cuidado no remunerado**: La economía de la atención no remunerada es un pilar fundamental de la respuesta de COVID-19 y existen desequilibrios importantes en la distribución por género de este trabajo, profundizando las desigualdades ya existentes en la división del trabajo por género. Antes de que COVID-19 se convirtiera en una pandemia universal, las mujeres realizaban tres veces más atención no remunerada y trabajo doméstico que los hombres. Esta economía invisible tiene impactos reales en la economía formal y en la vida de las mujeres.
- Brindar a los cuidadores familiares no remunerados del apoyo y el equipo necesarios para realizar su trabajo de manera segura.
 - Preparar a las personas que cuidan y a plantillas de salud comunitarios no remunerados con información, capacitación, equipo adecuado y apoyo de medios de vida para responder eficazmente a la pandemia de COVID-19.
 - Ampliar el apoyo de cuidado infantil para padres trabajadores con motivo del cierre de escuelas y servicios de cuidado infantil, con un enfoque particular en servicios seguros y accesibles para trabajadores esenciales.
 - Continuar con los programas de alimentación escolar y adaptarlos al contexto de crisis preparando raciones para el parto o la recogida.
 - Formación a las mujeres en medidas de protección
 - Descarga emocional del estrés que ha supuesto perder familiares, la ansiedad del contagio y de la falta de información. Grupos de terapia.
 - Apoyo social y económico para el cuidado de enfermos en casa, así como medidas de protección y autocuidado.
 - Mayor control con test a las mujeres que siguen realizando tareas de cuidado.
 - Recursos para el tiempo libre y el cuidado de los mayores, para poder compatibilizar esta necesidad con la reactivación de la economía, especialmente para las mujeres de sectores más desfavorecidos, víctimas de violencia de género
 - Trabajar en la necesidad de la corresponsabilidad en los cuidados, limpieza, mantenimiento del hogar y trabajo emocional.
 - Generar redes de colaboración y apoyo mutuo para facilitar la conciliación
 - Fomento de la corresponsabilidad
- d. **Contra la violencia de género**: Mientras que el resto de los delitos se ha reducido drásticamente, las agresiones de género permanecen, incrementándose el número de consultas a pesar del estado de alarma.

La situación tras el levantamiento de las restricciones de circulación pondrá en evidencia muchas situaciones de maltrato durante el periodo de cuarentena.

- Aumentar los servicios y programas destinados de forma específica a víctimas de violencia de género. En concreto, apostamos por un programa específico para facilitar una vivienda de acceso inmediato a las mismas durante el confinamiento por la crisis del COVID-19.
- Solicitamos programas para mujeres con discapacidad.

- De acuerdo con la FEMP, aprobar el nuevo reparto de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para que las EELL puedan desarrollar medidas a tal fin.
 - Consolidar el Servicio ATENPRO, declarado servicio esencial en el RD 12/2020, y fortalecer su presencia y difusión.
 - Autorizar a los Ayuntamientos a realizar gastos en áreas de las que estrictamente no son competentes (empleo, educación, sanidad...) para el desarrollo de políticas propias o complementarias de otras que se pueden derivar de medidas estatales/autonómicas en el marco de prevención de la violencia de género en el ámbito local, atención directa a víctimas.
 - Contratación de mujeres, no sanitarias, para realizar las tareas calificadas como esenciales por el estado de alarma, mediante planes extraordinarios, con mecanismos ágiles y adaptados a la situación de excepcionalidad.
 - Mejorar la coordinación por el aumento de la violencia
 - Dotar o dejar que se doten los Ayuntamientos de recursos para adecuar objetivos a la atención de las específicas necesidades al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género y la atención a los/as menores de ellas dependientes.
 - En el marco del Plan de Contingencia, desarrollar mecanismos para la atención y el cuidado de menores de mujeres en especial riesgo de vulnerabilidad por circunstancias económicas o sociales, con el objetivo último de facilitar la incorporación de sus madres al mercado de trabajo y dotarse de independencia económica. Rural: Mayores recursos para las mujeres rurales
 - Ampliar la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia sexual a las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Relacionado con esto un tema que está aumentando también es la violencia sexual online.
 - Apoyo económico a mujeres víctimas de violencia de género que han perdido su trabajo.
 - Planes de acompañamiento personalizado para la búsqueda activa de empleo dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.
 - Desarrollo de planes de sensibilización y concienciación para conseguir el cambio social estructural y cultural que necesita la eliminación de la violencia de género.
 - Apostar por la implicación y compromiso de la ciudadanía y la estructura económica en la eliminación de las violencias machistas.
 - Obtener más presencia y recursos en las redes para llegar a un número de población más amplio.
 - Generar colaboraciones con otras entidades del municipio que sean aliados en la lucha contra la violencia de género.
 - Garantizar una asistencia integral (información, psicológica y jurídica)
- e. **Rural:**
- Favorecer el acceso a recursos y ayudas establecidas para el sector agrario femenino.
 - Adoptar medidas contra la precariedad de los sectores más feminizados en el mundo rural.

- Reactivación de talleres de empleo o casas de oficio en el ámbito municipal acompañado de financiación autonómica, para incorporar a las mujeres en sectores masculinizados ampliando sus posibilidades de búsqueda de empleo.
 - Favorecer ayudas directas a empresas que pretendan establecerse en el ámbito rural, y que favorezcan la incorporación de las mujeres rurales a diferentes sectores (artesanal, cultural, turístico, medio ambiental, agroalimentario, etc.)
- f. **Menores:**
- Establecer medidas concretas para la atención de los menores en estas circunstancias, en que la vuelta al colegio debe ser de forma progresiva y, en estas circunstancias, en que los menores no pueden dejarse al cuidado de los abuelos por parte de las familias
 - En un momento en el que el uso de internet ha aumentado, se realizarán Campañas de sensibilización contra la pornografía online dirigida a menores y a las familias.
 - Reforzar el seguimiento a los casos de violencia de género en menores ya detectados previamente por los servicios sociales y Policías locales.